

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy cuatro de mayo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión	

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las catorce horas con trece minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. ----- 

Breve exposición del *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL CIUDADANO BRYAN OLIVARES SÁNCHEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/BOS/189/2021”*, en contra del ciudadano Adán Xicale Huitle, en su carácter de otrora aspirante a Presidente Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, por la supuesta participación simultánea en dos procesos de selección interna a cargos de elección popular; en el Proyecto se propone desechar la solicitud de medidas cautelares, toda vez que, del análisis integral realizado al escrito inicial de denuncia, así como a las constancias que integran el expediente de mérito, se advierte que si bien es cierto el ahora denunciado si realizó manifestaciones con relación a su participación en los procesos de selección interna de los partidos morena y Encuentro Solidario, lo es también que se actualiza la causal contemplada en el artículo 36 fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, al encontrarnos ante el supuesto de actos consumados, esto al percibir un cambio de situación jurídica por parte del ahora denunciado al darse por concluido el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, en consecuencia lo procedente es desechar la solicitud de medidas cautelares. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL CIUDADANO BRYAN OLIVARES SÁNCHEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/BOS/189/2021”*. -----

En este sentido, en votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto en cuestión, por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las catorce horas dieciséis minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión

Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. SUSANA RIVAS VERA**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**



**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. -----